



Expte. N° 66.533.-

Santa Fe, 28 de septiembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Sr. José Martín OREGUI presenta renuncia al cargo de Ayudante Alumno que desempeña en la Facultad, y

CONSIDERANDO que se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisiones de Enseñanza, y de de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Martín OREGUI, DNI N° 29.560.700, en un cargo de Ayudante Alumno, a partir del 31 de mayo de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y notifíquese al interesado. Gírese copia a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 261/15

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar